



Juicio No. 17371-2022-01526

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 24 de abril del 2023, a las 09h00.

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

En la acción de protección No. 17371-2022-01526, la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dispone:

“...Quito lunes 20 de marzo del 2023, a las 10h36.

ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, resuelve RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por los legitimados activos a la sentencia dictada el 12 de julio de 2022, a las 14h53, por la Jueza A quo. Se dispone que, por Secretaría de Sala, una vez ejecutoriada esta sentencia, se remita una copia certificada de la misma a la Corte Constitucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 86, número 5 de la Constitución de la República del Ecuador, y, luego, devuélvase el expediente a la Unidad Judicial de origen. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE....** F), Dra. Maria de los Ángeles Patlova Guerra Guerra, Dr. Patricio Ricardo Vaca Nieto y Dr. Wilson Enrique Lema Lema.”

En tal virtud, me permito remitir en ocho (8) fojas útiles, las copias certificadas de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Atentamente



DAYSY GABRIELA PROAÑO ESPÍN
SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL

